PROSPERIDAD SOCIAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

RESOLUCIÓN No. 02214 DE 27 JUL. 2017

"Por la cual se deroga en todas sus partes el contenido de la Resolución No. 00443 del 13 de febrero de 2017, mediante la cual se efectuó un nombramiento en período de prueba

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 0648 de 2017, que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

La Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución No. **CNSC – 20172210001525** del 18 de enero de 2017, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo No. **OPEC 207486,** respecto del cual se convocó un (1) cargo en vacancia definitiva correspondiente al empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, ubicado en la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución No. 00443 del 13 de febrero de 2017, se nombró en período de prueba a él (la) señor (a) **DORA PATRICIA ZAPATA POSADA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43.668.563, en el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Planta de Personal global del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, ubicado en la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas.

Que teniendo en cuenta que el (la) señor (a) **DORA PATRICIA ZAPATA POSADA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43.668.563, autorizó al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que por medios electrónicos le fueran enviadas las actuaciones referentes a la Convocatoria No. 320 de 2014 - DPS, se procedió el 15 de febrero de 2017 a enviar la comunicación del nombramiento en período de prueba y copia de la Resolución No. 00443 del 13 de febrero de 2017, por medio de la cual fue nombrado (a) en período de prueba en el cargo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Planta de Personal global del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, ubicado en la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas.

Que mediante correo electrónico de fecha veintiocho (28) de febrero de 2017 la señora **DORA PATRICIA ZAPATA POSADA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43.668.563, adjuntó escrito a través del cual manifestó expresamente la aceptación del nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución No. 00443 del 13 de febrero de 2017.

Que el siete (7) de marzo de 2017 la señora **DORA PATRICIA ZAPATA POSADA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43.668.563, solicita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social prorroga por el término de noventa (90) días hábiles para tomar posesión del cargo.

Que mediante oficio de fecha 8 de marzo de 2017, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social concede la prórroga solicitada por la señora **DORA PATRICIA ZAPATA POSADA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43.668.563, por el término de sesenta y nueve (79) días hábiles y le informa que el acto de posesión se realizará el día cinco (5) de julio de 2017.

PROSPERIDAD SOCIAL

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 02214 DE 27 JUL. 2017

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga en todas sus partes el contenido de la Resolución No. 00443 del 13 de febrero de 2017, mediante la cual se efectuó un nombramiento en periodo de prueba"

Que mediante correo electrónico de fecha diez (10) de julio de 2017 la señora **DORA PATRICIA ZAPATA POSADA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43.668.563 informa que

"Dado que en el tiempo de prorroga establecido por ustedes, no logré tener todos mis asuntos resueltos con relación a mi empleo en la Alcaldía de Medellín, y a mi traslado hacia la ciudad de Bogotá, presento renuncia al cargo, para el cual fui nombrada".

Que por su parte el numeral 1) del Artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 0648 de 2017, establece:

"La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1) La persona designada no manifiesta la aceptación de nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. (...)" (Cursiva y Negrilla fuera de texto).

Que de acuerdo con lo expuesto es procedente derogar el nombramiento efectuado mediante Resolución No. 00443 del 13 de febrero de 2017 a la señora **DORA PATRICIA ZAPATA POSADA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43.668.563.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar en todas sus partes el contenido de la Resolución No. 00443 del 13 de febrero de 2017, por medio de la cual se nombró en período de prueba a él (la) señor (a) **DORA PATRICIA ZAPATA POSADA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43.668.563 en el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Planta de Personal global del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, ubicado en la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a él (la) señora (a) **DORA PATRICIA ZAPATA POSADA.**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los 27 JUL. 2017

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

NEMESIO RAÚL ROYS GARZÓN

Revisó: Tania M. López
Revisó: Edward K. Fuentes
Proyectó: Erika Cervantes L. ECL